

Santiago, domingo, 2 de agosto de 2020

Señor
Lucas Palacios
Ministro de Economía
Gobierno de Chile
Presente

REF: Por las razones que se señalan, solicitamos información pública asociada a la Oficina GPS inserta en su ministerio

A través de esta presentación, a la luz de lo publicado por *Interferencia.cl*, ver *link*:

<https://interferencia.cl/articulos/asi-interviene-el-gobierno-el-servicio-de-evaluacion-ambiental-en-favor-de-anglo-american>



[Así interviene el gobierno el Servicio de Evaluación Ambiental en favor de Anglo American | Interferencia](#)

Al menos desde septiembre de 2019 Anglo American contó con la colaboración de una trabajadora a honorarios del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), quien coordinó –e incluso gestionó– sus reuniones de lobby con distintos servicios del Estado que participan en la calificación ambiental de un proyecto.

interferencia.cl

que trata sobre la asociación que tiene su Oficina GPS con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), sobre la tramitación *ad hoc* de un proyecto de la empresa Anglo American, le solicitamos nos informe si dicha oficina, a través de sus expertos sectoriales, ha intervenido dentro de la institucionalidad ambiental para posibilitar o facilitar la tramitación de los 5 millonarios mega proyectos inmobiliarios mencionados en las columnas de opinión que se indican a continuación:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2020/07/09/loteos-brujos-ahora-llegan-la-cota-1-000.shtml>

<https://radio.uchile.cl/2020/06/04/un-filosofo-busco-plusvalia-para-su-terreno-en-penalolen-pero-le-fue-mal/>

Estos proyectos de inversión inmobiliaria: Chaguay, La Cumbre, Mirador Pie Andino, Guay Guay e Hijuelas-Quilín, hasta ahora, por las razones allí indicadas, no se han podido ejecutar en las comunas de Lo Barnechea, Colina y Peñalolén, respectivamente.

Le pedimos que nos entregue los oficios, memorándums, correos electrónicos u otras comunicaciones referidas a esos proyectos inmobiliarios, según lo indican los artículos 3, 4 y 5 de la ley 20.285.

Le expresamos que formulamos esta necesaria consulta pública debido a que el SEA y también la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), no han tenido los comportamientos rigurosos que hubiéramos esperado de ellos y es más, hemos observado en esas funciones ambientales marcados sesgos inmobiliarios en sus comportamientos en las ocasiones en que han debido analizar esas 5 inversiones.

Es espera de su respuesta, lo saluda muy atentamente,

Patricio Herman
presidente
fundación Defendamos la Ciudad
luz 2889, Las Condes
móvil 99 258 5459